



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 71/2012.

Demandante/s: Fernando Munguía Díez.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Raúl Esteban Calzada y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 71/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Munguía Díez contra la empresa Raúl Esteban Calzada y Fogasa, sobre Etj 71/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 8 de febrero de 2012 en demanda PO 831/11 a favor de la parte ejecutante, Fernando Munguía Díez, frente a Raúl Esteban Calzada, parte ejecutada, por importe de 1.885,72 euros en concepto de principal, más otros 113 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 188 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de citación en legal forma a Raúl Esteban Calzada y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de octubre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)